

Cartografía del Patrimonio Cultural Andaluz

Memoria técnica





0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

03.01.28 Cartografía del Patrimonio Cultural Andaluz

Tipo de actividad

Actividad cartográfica

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: operación
- En función de su objeto: actividad de producción

Área temática

Uso del tiempo.

Subárea temática

Cultura, deporte y ocio

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

-

Organismo responsable

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Unidad ejecutora

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Centro de Documentación y Estudios

Organismos colaboradores y convenio

-



1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), inició en 1992 una labor continua relacionada con la normalización y sistematización de la información sobre el patrimonio histórico y cultural andaluz. La componente espacial es una variable fundamental en los estudios y proyectos de documentación, investigación y difusión del patrimonio cultural andaluz. El objetivo de esta actividad es caracterizar la actividad de levantamiento de información geográfica, elaborar análisis espaciales de dicha información y la difusión de cartografía temática de patrimonio cultural que lleva a cabo el Centro de Documentación y Estudios del IAPH a partir de la información y documentación generada en el marco de los proyectos, actividades y estudios que desarrolla anualmente en su programación.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuye en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad.

La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía considera que “el Patrimonio Histórico Andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas”. De esta ley, entre otros avances destaca la valoración del patrimonio industrial al que dedica un título específico y la incorporación como figura de protección de las Zonas Patrimoniales que por su definición se aproxima al concepto de paisaje cultural.

El IAPH desarrolla diferentes proyectos para contribuir al conocimiento, protección y salvaguardia del patrimonio contemporáneo, patrimonio inmaterial, paisajes culturales, patrimonio subacuático y patrimonio industrial.

La gestión de la información del patrimonio cultural se ocupa del diseño e implantación de un sistema de información eficaz y operativo capaz de integrar toda la información resultado de la investigación, documentación, conservación, protección, difusión, etc. del patrimonio cultural, de manera que la información llegue a la persona que la necesita en el momento adecuado para la toma de decisiones.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

En este contexto el IAPH a principios de los años 90 inició la puesta en marcha del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) que ha supuesto, entre otros, los siguientes avances:



- Creación de estándares normalizados, integrados e informatizados sobre las distintas entidades patrimoniales.
- Creación de un lenguaje documental normalizado, el Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz, pionero a nivel internacional por su multidisciplinariedad.
- Incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Documentación fotográfica y/ o audiovisual de los bienes o entidades incluidos en el Sistema.
- Transferencia de la información a través de Servicios de Información.
- Consulta online de las diferentes bases de datos.

En los últimos años, el SIPHA se ha integrado en el Sistema de Gestión e Información de los Bienes Culturales de Andalucía (MOSAICO), proyecto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Esta actividad cartográfica se incluye por primera vez con esta denominación en el Programa Estadístico y Cartográfico de 2013, siendo resultado de la agregación de varias actividades del Plan anterior (Atlas del Patrimonio Inmaterial, Nodo de Patrimonio Histórico en la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEAndalucía) y Cartografía de entidades patrimoniales).

Justificación y utilidad

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene entre sus funciones realizar una completa documentación cartográfica de nuestro patrimonio cultural, utilizando para ello las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

La incorporación de los SIG supone un gran avance no sólo en la precisión en la localización del patrimonio sino también en la posibilidad de realizar análisis territoriales relacionando la información de Patrimonio Histórico con la producida por otras administraciones, como un apoyo importante en la planificación de actuaciones sobre el patrimonio histórico. Por ello, la documentación cartográfica de nuestro patrimonio cultural constituye una herramienta fundamental para proteger, gestionar e interpretar los bienes patrimoniales en el marco de su contexto territorial.

En este sentido, la localización espacial de una entidad patrimonial permite un acercamiento a la manera que tenían nuestros antepasados de relacionarse con el mundo que les rodeaba.

La cartografía aporta un valor añadido a la descripción textual y gráfica, constituyendo en sí misma un inventario georreferenciado del patrimonio cultural andaluz. De esta forma da cumplimiento a los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.



- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

- Mejorar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, los bienes, equipamientos, empresas, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza.

Objetivos Específicos

El objetivo de esta actividad es recoger los trabajos de documentación del patrimonio cultural andaluz que lleva a cabo el IAPH:

- Levantar, gestionar y difundir la información geográfica asociada a los siguientes proyectos y actividades:
 - Sistemática de actualización y carga de entidades patrimoniales a través de los Subsistemas de Objetos de Registro (OBR) y Estudios, Proyectos e Inventarios (EPI) en el sistema de gestión MOSAICO.
 - Proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.
 - Proyecto del Patrimonio Mueble Urbano.
 - El Registro de Paisajes de interés Cultural de Andalucía.
 - Servicios específicos y productos Web de difusión:
 - Servicio de Cartografía Digital del Centro de Documentación y Estudios del IAPH
 - Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía
 - Nodo IDE del IAPH
- Producción y validación de la documentación cartográfica digital.
- Investigar e innovar en materia de documentación cartográfica:
 - Representación cartográfica del patrimonio, con especial atención a los bienes inmateriales.
 - Determinación de metodologías y estándares de calidad de la documentación cartográfica.
- Difundir mediante productos y servicios públicos de calidad:
 - Servicio de cartografía digital del patrimonio cultural.
 - Servicio de asesoramiento técnico.
 - Productos digitales de difusión.
 - Publicaciones.
- Crear redes de colaboración y conocimiento



- Colaboración con organismos públicos y privados.
- Red de colaboración científica para la producción, análisis y transferencia de conocimiento en materia de documentación cartográfica del patrimonio inmueble

Ejes transversales

- Cohesión: la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: la actividad es pertinente en este eje en cuanto permite la innovación en la gestión del patrimonio cultural, de forma muy especial a través de la TIG alojadas en la Web.
- Género: esta actividad no es pertinente al eje ya que no ofrece información desagregada por sexo.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, en materia de cultura.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: el ámbito objeto de estudio se refiere a las entidades que constituyen el patrimonio cultural andaluz, ya sean inmuebles (arquitectónico, arqueológico o etnológico), muebles, inmateriales, paisajes de interés cultural o rutas culturales.

Unidad investigada: entidad patrimonial.

Periodicidad en la recogida: se trata de una actividad sistemática que se desarrolla de manera continuada por el Centro de Documentación y Estudios del IAPH, según su programación anual y el desarrollo de proyectos específicos.

Desagregación máxima alcanzada: el levantamiento de la información se realiza con un nivel de desagregación a nivel puntual, poligonal y lineal, con gran diversidad en escalas de captura o levantamiento de información según la necesidad de precisión geográfica del tipo entidad que se trate.

Variables

La caracterización de variables en los proyectos de levantamiento de información espacial de patrimonio que lleva a cabo el Centro de Documentación y Estudios del IAPH, se fundamenta en la geometría de las entidades patrimoniales. Esta geometría tiene definido un núcleo común de modelo de datos, aunque en función de los



objetivos específicos de cada uno de los proyectos de documentación, esta caracterización de variables puede verse ampliada:

SIGJD	Identificador de la geometría en MOSAICO
LCAPID	Identificador de capa en la base de datos geográfica de MOSAICO.
CODJVIOSAICO	Código del Sistema MOSAICO
FECHA_GEO	Última fecha de edición de la geometría del elemento.
CARTO_BASE	Cartografía de apoyo para el levantamiento. Detalla fecha, capas empleadas, así como cualquier otra fuente de referencia empleada en el trazado de la delimitación.
OBS_GEO	Observaciones referidas al levantamiento cartográfico. Aclaraciones en cuanto a la metodología empleada, incidencias o aspectos que deban ser tenidos en cuenta para interpretar adecuadamente cómo se ha realizado el levantamiento de la información geográfica.
ID_AUTOR	Identificador del técnico que hace el levantamiento. Proviene de un listado de autores por unidad administrativa (SSCC, DDPP, IAPH...)

Recogida de información

El origen de la información espacial en los proyectos de documentación del patrimonio cultural andaluz protegido se basa fundamentalmente en la explotación de fuente administrativa:

Nombre oficial de la fuente administrativa:

Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA).

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Facilitar la tutela jurídico-administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz. Contribuir al conocimiento del Patrimonio Histórico Andaluz. Hacer posible la divulgación del Patrimonio Histórico Andaluz.

Normativa vigente que regula la fuente:

- Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

Ley 1/1991 de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA n ° 59, de 13 de julio de 1991). Derogada por la ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente:

Obligatoria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente:

Papel e informático.



Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Patrimonio Histórico, Servicio de Protección del Patrimonio Histórico

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Bienes objeto de tutela, los actos jurídicos que les afectan, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a las que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos.

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
No	No	No	No
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	No	No
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Sí	Sí	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	No	No

Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:

Puntual.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato y forma parte del proceso administrativo.

Como herramienta informática que gestiona los datos, el Sistema de Gestión e Información de los Bienes Culturales de Andalucía, MOSAICO, es un sistema normalizado e informatizado de procedimientos y actuaciones sobre el patrimonio histórico andaluz. Tiene como objeto la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de la gestión de los bienes culturales en Andalucía y la documentación electrónica de los bienes culturales andaluces.

De los 22 subsistemas que componen MOSAICO, esta actividad se centra en:



Subsistema Objetos de Registro

Se ocupa de los procesos de gestión de los Objetos de Registro, elementos principales de MOSAICO (de gestión y/o conocimiento), a cuyo alrededor se estructuran todas las actividades y sobre los cuáles pivotan el resto de los subsistemas. Tipos de entidad de Objetos de Registros:

- Bienes inmuebles
- Bienes muebles
- Actividades etnológicas

Subsistema Estudios. Proyectos e Inventarios

Se ocupa de las actividades relacionadas con la elaboración e incorporación al sistema de estudios de distintos tipos: proyectos, informes, dictámenes, diagnósticos, dictámenes e inventarios.

- Estudios
- Fichas de diagnóstico
- Documentación Técnica
- Proyectos
- Inventarios

Subsistema Sistema de Información Geográfica (SIG)

Su objetivo es ofrecer soporte geográfico a las principales entidades de componen MOSAICO: Objetos de Registro y Expedientes. Es el encargado de la gestión y acceso a la cartografía patrimonial, contextualizada sobre una cartografía base, así como del mantenimiento y gestión de dicha cartografía de cara al análisis de la dimensión geográfica del patrimonio en relación con el territorio y mejorar su gestión. Su actividad se centra en:

- Definición de procesos de generación de información geográfica o producción cartográfica.
- Normalización de la BBDD geográfica para facilitar la producción cartográfica, explotación de esta y generación de productos cartográficos derivados.
- Generación de composiciones cartográficas o vistas para la explotación y análisis de la información.
- Procesos de coordinación de la producción cartográfica y de administración del sistema.
- Despliegue de servicios web de mapas y herramientas SIG Web para su explotación:
- Procesos de consulta y análisis visual para usuarios no expertos en SIG.

MOSAICO tiene definido una serie de perfiles para los actores que interactúan con el sistema. Entre los perfiles asignados, existen validadores para todos los subsistemas. Esos perfiles son los encargados de revisar la información introducida en la aplicación y de comprobar la fiabilidad de la fuente previamente a la carga de información en el sistema.

El circuito de información establecido entre el órgano responsable de la actividad y el gestor de la fuente administrativa está relacionado con la definición de los perfiles de validación antes descrita, y el diseño de los flujos de carga de información definidos para cada subsistema.



En el caso de la información procedente de proyectos de documentación (entre otras, la que forma parte del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía), es dada de alta a través de un EPI (Estudio, Proyecto o Inventario) por técnicos externos en labores de documentación y trabajo de campo. Posteriormente, dicha información es validada por los validadores de primer y segundo nivel, y se incorpora al sistema MOSAICO generando un nuevo OBR (Objeto de Registro) o modificando uno ya existente.

Restricciones y alternativas

La documentación del patrimonio cultural es una labor continua y sistemática, cuya complejidad no puede medirse adecuadamente, ya que al no ser posible prospectar exhaustivamente la totalidad del territorio, se desconoce su dimensión real.

Se parte, por tanto, de restricciones externas (no podemos abarcar la documentación del patrimonio cultural en su totalidad, ni sabemos cuál es su dimensión absoluta), restricciones internas y metodológicas que deben ser asumidas como limitaciones del proceso de documentación.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La preparación preliminar y el tratamiento base de la información para iniciar los trabajos de georreferenciación en los proyectos de patrimonio cultural, se inicia definiendo la escala de producción a la que se va a levantar la información geográfica. Esta escala se plantea en función de las necesidades de documentación, la existencia de bases cartográficas y la disponibilidad de recursos humanos/materiales; y es la que determina el proceso de trabajo, el error máximo tolerable y el resultado final.

Una vez determinada la escala de producción del proyecto, que condicionará la metodología y los recursos a utilizar, se deberá plantear el trabajo de georreferenciación garantizando que todas las entidades delimitadas estén por debajo del error máximo permitido. Se define adecuadamente la escala de producción ya que de ella dependen el coste de realización de los trabajos y el calendario requerido para su levantamiento.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

La codificación utilizada para identificar las diferentes entidades patrimoniales se basa en las que establece MOSAICO. Fundamentalmente se articula a través del identificador de la geometría (SIGID) y el código genérico de la entidad patrimonial en el sistema (COD_MOSAICO).

Criterios y variables de clasificación

- Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto:
 - Entidades patrimoniales de tipo inmueble:
 - Caracterización arqueológica
 - Caracterización arquitectónica



- Caracterización etnológica
- Entidades patrimoniales de tipo mueble
- Entidades patrimoniales de tipo inmaterial:
 - Rituales festivos
 - Oficios y saberes
 - Modos de expresión
 - Alimentación y sistemas culinarios
- Paisaje cultural
- Entidades tipo ruta cultural:
 - Arquitectura civil
 - Arquitectura contemporánea
 - Arquitectura defensiva
 - Arquitectura religiosa
 - Arquitectura vernácula
 - Espacios de sostenibilidad
 - Música y danzas
 - Oficios y saberes
 - Paisaje cultural
 - Patrimonio intangible
 - Pintura y escultura
 - Rituales festivos
 - Yacimientos arqueológicos

Análisis realizado y metodología

El Centro de Documentación y Estudios del IAPH ha publicado unas recomendaciones técnicas para la georreferenciación de entidades patrimoniales, donde se especifica la metodología básica de aplicación para el levantamiento de información patrimonial. A nivel interno, se han definido una serie de flujos y procesos para la normalización del proceso de producción cartográfica que rige la carga de datos en el sistema de gestión MOSAICO.

El objeto de este documento de “Recomendaciones Técnicas para la georreferenciación de entidades patrimoniales” es establecer un protocolo normalizado para los procesos de tratamiento de la documentación cartográfica sobre el patrimonio cultural en el marco del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Definiendo las fases del proceso, las técnicas a utilizar en cada fase, los datos y metadatos a obtener y los estándares oficiales aplicables, particularmente en el ámbito de la realización de registros e inventarios. No se incluyen en este documento recomendaciones para el levantamiento de delimitaciones espaciales relacionadas con ámbitos jurídicos de protección del patrimonio.

Control de calidad

La información geográfica generada es revisada y validada siguiendo los criterios definidos por el Centro de Documentación y Estudios del IAPH.



Los datos espaciales obtenidos acerca de las entidades patrimoniales son sometidos a un control de calidad previo a su explotación y documentados mediante metadatos. Tanto los procedimientos de control de calidad como los metadatos relativos a la información geográfica cuentan con estándares internacionales, que pueden ser directamente aplicados a la cartografía sobre patrimonio.

Estas normas establecen un modelo que asegura la calidad mediante la definición de unos aspectos de interés, unos parámetros de medida y unos procedimientos de control.

Garantía de secreto estadístico

No procede.

Normas y estándares de aplicación

El levantamiento de información se realiza de acuerdo con las recomendaciones técnicas elaboradas y publicadas por el Centro de Documentación y Estudios del IPAH. La gestión de la información se lleva a cabo siguiendo las normas de sistematización del Sistema de gestión MOSAICO. La difusión de la información espacial se realiza de acuerdo con los modelos de datos estandarizados para la Unión Europea en la Directiva INSPIRE y según la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE).

La evaluación de la calidad de la información geográfica está sometida a estándares internacionales, establecidas en el marco de la ISO (International Organization for Standardization). En concreto, son de aplicación las normas ISO n.º 19113, 19114, 19131 y 19138.

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

Los resultados posibles son: información espacial sistematizada del patrimonio cultural andaluz, al hilo de los diferentes proyectos descritos en esta memoria técnica; conjuntos de datos espaciales sobre patrimonio cultural andaluz, que alimentarán tanto el sistema MOSAICO como el Servicio de Cartografía Digital del IAPH, la Guía Digital del Patrimonio Cultural Andaluz y las series cartográficas de otros organismos que nos soliciten información; servicios Web estándares de difusión de información cartográfica en el marco de las infraestructuras de datos espaciales; series cartográficas y mapas en publicaciones internas.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Puntual, lineal y poligonal.

Unidades de medida utilizadas

Coordenadas geográficas.

**Indicadores que se van a construir**

Número de entidades patrimoniales georreferenciadas anualmente.

5. PLAN DE DIFUSIÓN**Denominación de la publicación**

Guía Digital del Patrimonio Cultural en Andalucía.

Organismo difusor

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones, informes, otros)

Datos espaciales, mapas, servicios de mapas OGC.

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet

URL:

<https://guiadigital.iaph.es/inicio>

<https://www.ideandalucia.es/portal/nodo-instituto-andaluz-del-patrimonio-historico>

Periodicidad de la publicación

Continua.

Periodicidad de difusión de resultados

Continua.

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

Los receptores de la información espacial generada son los técnicos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en primera instancia. A través del Servicio de Cartografía del IAPH y el producto de difusión Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, se facilita el acceso a técnicos de otras administraciones, empresas, universidades y al público en general.



Disponibilidad de bases de datos

Sí, existen bases de datos disponibles para su consulta.

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos:

Se difunden bases de datos con información geográfica de entidades patrimoniales, bajo demanda a través del Servicio de Cartografía Digital del IAPH.

6. CRONOGRAMA

El cronograma previsto para la esta actividad durante un determinado año es el siguiente:

Fase	Tarea	Ene/ n	Feb/ n	Mar/ n	Abr/ n	May/ n	Jun/ n	Jul/ n	Ago/ n	Sep/ n	Oct/ n	Nov/ n	Dic/ n
Recogida u obtención de información	Actualización de información espacial ya existente, y georreferenciación de nuevas entidades patrimoniales de Andalucía	Continua. Datos históricos											
Tratamiento y procesamiento de datos	Revisión y adecuación al modelo de datos. Control de calidad de los datos a incluir en el sistema de información	Continua. Datos históricos											
Obtención y difusión de resultados	Difusión de resultados	Continua. Datos históricos											